

Acto notificado: Resolución de desistimiento por no subsanación de la solicitud, de fecha 27.5.2010.

Expediente: 012126/2008 (fecha solicitud: 15.9.2008).  
Entidad: C.D. Vista Fitness.

Acto notificado: Resolución de desistimiento por no subsanación de la solicitud, de fecha 12.3.2010.

Sevilla, 5 de julio de 2010.- El Director General, Ignacio Rodríguez Marín.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que consta en el R.A.E.D. ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, sita en la Isla de la Cartuja, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

Expediente: 17542/2010 (fecha solicitud: 17.5.2010).  
Entidad: C.D. Tatsu Dojo.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el R.A.E.D., de fecha 1.6.2010.

Expediente: 4947/2010 (fecha solicitud: 5.5.2010).  
Entidad: Club Amigos del Corredor.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el R.A.E.D., de fecha 27.5.2010.

Sevilla, 5 de julio de 2010.- El Director General, Ignacio Rodríguez Marín.

*ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de archivo por desistimiento de solicitud de subvención en materia de Deporte, modalidad 4, Participación en Competiciones Oficiales, correspondiente al año 2010.*

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que hayan podido practicarse y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a la entidad que se relaciona, Resolución de 7 de junio de 2010, dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla por la que se archiva por desistimiento solicitud de subvención en materia de deporte, comunicándole que para el conocimiento íntegro del acto que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Expediente: PCO2010SE0248.  
Entidad: Entrenamiento Ecuestre, S.L.  
CIF: B91802199.  
Domicilio: Polígono del Palito Hincado, Parcelas 35-36.  
Localidad: 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 28 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz mediante la que se hacen públicas las extinciones o confirmaciones con cobro indebido de las pensiones no contributivas al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4., de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la extinción o confirmaciones con cobro indebido del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días, podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo, la resolución de extinción definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

### A N E X O

#### EXPTES. DE CONFIRMACIÓN REFERIDOS A LA LOCALIDAD PUERTO REAL (CÁDIZ)

Delgado Lago, Fernando.  
DNI: 31.222.201.  
C/ San Francisco, 29, bjo.  
Fecha de la Resolución: 23.4.10.

Fernández Mora, M.<sup>a</sup> Concepción.  
DNI: 31.171.928.  
Avd. de la Bahía, 59, Río San Pedro.  
Fecha de la Resolución: 23.3.10.

#### EXPTES. DE CONFIRMACIÓN REFERIDOS A LA LOCALIDAD JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Dominguez Herrera, Ana.  
DNI: 31.573.128.  
Polígono San Telmo, 48, 2.º D.  
Fecha de la Resolución: 24.2.10.

#### EXPTES. DE CONFIRMACIÓN REFERIDOS A LA LOCALIDAD CÁDIZ

Contreras Serrano, M.<sup>a</sup> Nieves.  
DNI: 31.481.942.  
C/ Pintor Zuloaga, núm. 13, 6.º C.  
Fecha de la Resolución: 22.1.10.

#### EXPTES. EXTINCIÓN PNC REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE ROTA (CÁDIZ)

Reales Limones, Aurelio.  
DNI: 31.321.388.  
Avda. Príncipes de España, núm. 42, 2.º A.  
Fecha de la Resolución: 23.4.10.